



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00036129- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. TAVELLA, MARÍA PIA en la que solicita licencia sin goce de sueldo por razones particulares, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 de Marzo y hasta el 01 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. TAVELLA se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Evolución humana" en el Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 28-02-2027.

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Antropología toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto el artículo 49º, apartado II, inc. "b" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo por razones particulares, a la Profesora

TAVELLA, MARÍA PIA Legajo N° 50799, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra "Evolución humana" del Departamento de Antropología, desde 11 de Marzo y hasta el 01 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m

